



DECRETO ALCALDICIO N° 3668/

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 28 DIC 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 2832 de fecha 27.12.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, "**Adquisición de 130 pares de zapatos escolares para alumno/as vulnerables de escuelas municipales de la comuna de Requinoa**", Adjunta Bases Técnicas Administrativas, anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por Sra. Ibetty Escobar Gonzalez Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Karen Poveda Marín, Encargada Programa Asistencial y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza Apoyo Técnico Dideco, o quienes le subroguen.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, para "Adquisición de 130 pares de zapatos escolares para alumno/as vulnerables de escuelas municipales de la comuna de Requinoa".

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar Gonzalez Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Karen Poveda Marín, Encargada Asistencia social y la Sra. Mariela Zamorano Peñaloza apoyo Técnico Dideco, o quienes le subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.24.01.007 "Asistencia social a personas naturales", del Presupuesto Municipal 2019

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA ANGELICA VILLAREALS CARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/LGE/KPM/kpm

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dideco (2)

Archivo